

CRONICA DE COSTA-RICA.

—AÑO I.—

San José, Junio 13 de 1857.

—NÚM. 20.—

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Nota a la Intendencia verificada a los Señores Melo y Parga el denuncio y adquisición de dos minas de oro.

NO OFICIAL.

LA CRONICA.—Miscelánea local.—Remedio. EXTERIOR.—EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.—Ferrocarril de Honduras.—Estado de Panamá.—Estado del Brasil.—Las pimentas convertidas en azúcar del pueblo de los Estados Unidos. VARIETADES.—El Cometa.—No hai bueltas con el vapor. AVISOS.

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 341.

Palacio Nacional, San José, Junio 9 de 1857.

Sr. Intendente jeneral.

En escrito presentado en este día por D. José M. Melo y D. Francisco Parga, ciudadanos de la Nueva Granada y Venezuela, S. E. ha dictado el decreto siguiente:—

“Visto, y atendiendo á la solicitud de los señores Don José M. Melo y Don Francisco Parga, para que se les permita denunciar y adquirir dos mineras de oro que han descubierto, con el objeto de explotarlos en union de otras personas naturales de esta República; á la utilidad jeneral de la empresa, y muy particularmente á las consideraciones personales á que es acreedor el Sr. jeneral Melo, siendo ademas ciudadano de la Nueva Granada con quien Costa-rica desea sostener y aumentar sus fraternales relaciones—Concedese el permiso que solicitan para denunciar y adquirir en propiedad las dos minas de oro en conformidad con las leyes del país.—Comuníquese.—Hay la rúbrica de S. E. el Presidente.”

Y lo trascibo á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á U.

ESCALANTE.

LA CRONICA.

San José, Junio 13 de 1857.

MISCELANEA LOCAL.

Desde mucho tiempo se han descubierto multitud de minas en el territorio de la República, donde, segun la opinion de las personas idóneas en la materia y conocedoras del país, abundan por todas partes.—Rien se presentaron las del Aguacate y es indudable que, si se contara con fuertes recursos para explotarlas, en ellas se encontraría una gran riqueza. Todos recordamos el entusiasmo que ha dos años

hubo, con las del rico cobre de Moravia, y nosotros hemos tenido lugar de examinar trozos de los mantos y vetas de carbon de piedra que se hallan inexplorados en nuestras costas. La minería será indudablemente una de las industrias mas productivas para Costa-rica mas adelante, pero es muy justo que ahora y siempre se otorgue la preferencia á la agricultura.

En la parte oficial que hoy publicamos verán nuestros lectores el denuncio de dos minas de oro. Segun se nos informa, estas dan grandes esperanzas y se hallan en las inmediaciones de Cartago.—Hámanos sobre todo la atención su denunciante el Sr. Jeneral Melo que, despues de figurar con varia fortuna en su patria la Nueva-Granada, ha venido á vecindarse en Costa-rica. Retirado en Cartago; conuido á una vida estremadamente laboriosa y modesta, parece haber olvidado por completo la existencia ajitada del guerrero de la independencia y del hombre público de aquellas borrascosas repúblicas; con todo, estamos bien convencidos de que si el cañon de la guerra nacional resonara en la Nueva Granada, la lanza del Sr. jeneral Melo no quedaria arriñcomada, y que volaría á unirse á sus compatriotas, como indudablemente se hubiera unido á los nuestros si la guerra de Nicaragua no hubiese terminado tan pronto.—¡Ojalá que la guerra no llegue á encenderse en la Nueva Granada, y que el bravo veterano de Colombia, en su modesto retiro y en el honrosísimo laboreo de sus minas, halle abundantes riquezas como ha encontrado leales simpatías en los pocos que hemos tenido la satisfaccion de conocerle.

VAPOR COLUMBUS.—Segun se nos anunció, este buque, ya perfectamente compuesto, debia llegar hoy á Punta-arenas para continuar sus viajes en nuestras costas. Nosotros, sin embargo, creemos que no arribará hasta el 20 ó 21, por deber aguardar en Panamá los correos del Norte que llegan del 14 al 15, y despues emprender su marcha. Para precaver estas dudas mejor es adelantar la correspondencia y su viaje las personas, como lo han hecho algunos que han ido á esperarle en Punta-arenas para dirigirse en él á los Estados.

UN RECUERDO PATERNAL.—Esta es el título de un sentido comunicado que insertamos hoy en nuestras columnas.

¡Cuan justo, cuan sagrado y entrañable es el dolor de un padre!—¿Quién no lleva una herida en el corazon desde aquella época luctuosa en que la guerra y la epidemia nos arrancaron tantos seres virtuosos, tantos seres amados?!!.....

Pero si al dolor natural de padre se une el acibarado sentimiento de ver succumbir al hijo que constituía el núcleo de nuestra vejez, la providencia de nuestra familia; al jóven que henchido de esperanzas y de una vida enteramente consagrada á los suyos, supo desterrar de sí todos los recreos y aspiraciones propios de su edad por cumplir el mas santo de los deberes;—si para aumentar tanta amargura recordamos que le hemos oido decir:—“La fortuna ha sido adversa al hombre honrado que me dió el ser; yo debo dedicarme todo entero á devolvérsela, yo debo sacri-

ficarme, si es preciso, porque el pesar y “la miseria no nublen jamás la venerable frente de mis padres ni de mis queridos “hermanos”—y con la fé y la firmísima voluntad de su noble espíritu se lanza á un trabajo incesante; persevera y logra, á fuerza de jenio y actividad, cambiar la rueda de la voluble fortuna; si, vá á ver ya sus mas puros ensueños realizados para bien de todos los que aman y esperan en él... y es entonces cuando le muerte le hiere súbitamente, le arrebató en un instante y le hace desaparecer ¡para siempre!... Oh! entonces, el dolor es inmenso, inmensísimo, y solo una alma cristiana bañada de mística virtud y de una sublime resignacion, puede levantar sus ojos llorosos al cielo y su desfallecida voz esclamando:—“Tu me le diste, Dios mío, tu me le quitaste.—Cúmplase tu voluntad.”

Los que han conocido al malogrado jóven Moya; los que han podido apreciar sus virtudes, comprenden el sentimiento del venerable autor de sus dias y de toda su familia, y se unen hoy á ellos para lamentar tan irreparable pérdida.

REMITIDO.

UN RECUERDO PATERNAL.

Hace hoy justamente un año que mi hijo mayor Nicolas, que era el apoyo de mi vejez y de su numerosa familia, fué atacado del “cólera morbus” y en menos de ocho horas ya no existía. ¡Triste desengaño de la vida!

Este jóven lleno de ilusiones y de esperanzas, se dedicó en los últimos años de su existencia, á toda clase de trabajos, con el único y muy loable fin de salvar el honor de su padre y familia, y fué tal la enerjía que quiso desplegar, para zanjar todos los inconvenientes que se le presentaban y llegar cuanto antes al término deseado, que estoy en la firme persuasion de que su asidua y constante ocupacion fué la causa primordial de su prematura muerte.

Al consagrarle este pequeño y justo recuerdo, me llena todavia de amargura la idea de no haberle podido prodigar personalmente los consuelos naturales en semejantes casos; porque la terrible epidemia le atacó en Punta-arenas, en donde se ocupaba con utilidad de varios negocios, tanto propios como de particulares que tenia en consignacion; pero siendo inescrutables los arcanos de la Providencia, en ella confío y no dado me dará una verdadera resignacion.

¡Que Dios haya premiado tan relevantes virtudes filiales, dándole un eterno descanso en la mansion de los bienaventurados, son los mas vivos conatos de su inconsolable padre!

Heredía, Junio 13 de 1857.

Rafael Moya.

EXTERIOR.

EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

FERROCARRIL DE HONDURAS.

La opinion pública de la gran mayoría de los centro-americanos ha sostenido que es absolutamente impracticable la construccion de un camino de hierro al través del territorio montuoso que ha merecido el nombre de Honduras, por lo quebrado de sus valles y cordilleras, donde las llanuras escasean en todas direcciones.—Todos han convenido en que, siendo irrealizable, las compañías que emprendieran esta obra no harian mas que sepultar su dinero estérilmente para ellas y para aquel Estado, y que en esa insana empresa, con tanta tenacidad proseguida por Mr. Squire, se envolvía un plan de conquista como el de Kinney ó el de Walker. No conocemos bien el territorio de Honduras; deseamos la mayor felicidad y el engrandecimiento de sus hijos, porque, al revés de ciertos idiotas políticos, no fundamos nuestro bien en el mal de los demas, y estamos convencidos que de la prosperidad de nuestros vecinos solo nos resultaria prosperidad á nosotros;—no conocemos á Mr. Squire mas que por sus escritos, si bien hábiles é ilustrados muy llenos de fé en el destino manifesto,—tan lisonjeros á los americanos del Norte como desfavorables á los del Centro y no muy devotos de la verdad; por sus hechos en Nicaragua, donde llegó á crearse un partido, dando alas, como sutil diplomático de la Union, á uno de los bandos políticos para que se lanzara al combate, adoptando el principio de *Divide et impera*; y en fin, por la gran parte que ha tenido en

el tratado burlesco y ominoso que se firmó recientemente en Londres entre el muy noble lord Clarendon y Mr. Victor Herran. Para adquirir noticias fidedignas nos hemos avistado con no pocas personas de crédito que habiendo residido en Honduras, conociendo casi palmo á palmo su territorio, creen que Mr. Squire necesitaría la vara milagrosa de Moisés para llevar á cabo su obra manifiestamente proyectada, si bien por las relaciones que hemos adquirido del exterior todos se persuaden que la tal empresa no es mas que un plan como el del devastador de Nicaragua, que trasladará la guerra de este á aquel territorio.

Ojalá nos engañemos y que el ferro-carril pueda realizarse para bien de todos y con particularidad para el de los hondureños.

Hé aquí lo que leemos en la *Crónica de Nueva York* sobre el ferro-carril de Honduras:—

“El proyecto concebido en Inglaterra para abrir una nueva vía de comunicación entre el Atlántico y el Pacífico por el territorio de Honduras parece ser ya un hecho cuya realización no tardaremos en tocar. El viernes, 17 de Abril, salió de Nueva York para Puerto Cavallo, en Honduras, el bergantín clipper *Favorita*, fletado por la compañía del camino de hierro interoceánico llevando á su bordo á la junta facultativa, máquinas, útiles etc., con que debe darse principio á los trabajos de la línea del ferro-carril de Honduras entre Puerto Cavallo, en el Atlántico, y la bahía de Fonseca en el Pacífico. Uno de los individuos que componen la expedición es el Señor Don Leon Alvarado, ministro residente de Honduras en los Estados Unidos; Mr. George Galidden, agente de la compañía en Honduras, Mr. Henry A. Glidden y Mr. J. L. Leconte, jeofisitá; cuatro individuos de la Junta directiva; un ingeniero director en jefe, tres subalternos, un cirujano y varias otras personas. Para auxiliar á esta expedición en sus trabajos de dirección y estudios salió el 6 del corriente, por la vía de Panamá, una comisión de la dirección de hidrografía de los Estados Unidos presidida por el teniente de la marina de guerra americana Mr. W. N. Jeffers.

Segun las instrucciones que Mr. Squire se dice que recibió de los directores de la empresa en Londres, los trabajos de camino se llevarán á cabo con la mayor actividad, y así se deduce de la presteza con que en menos de un mes se ha organizado la compañía, se ha fletado el buque y se ha despachado la expedición que debe empezar sus trabajos á fines de Mayo.

Los intereses de esta compañía se han dividido entre capitalistas ingleses y americanos, y ha sido nombrado su director Mr. E. George Squire.

Mas de una vez hemos expresado dudas acerca de la practicabilidad de un ferro-carril al través de Honduras, tan fácil, por lo menos, como la habian presentado los promotores de aquella vía, y especialmente el principal de todos, el Sr. Squire. No pensamos ahora, sin embargo, que una empresa de esta naturaleza haya llegado á tal período de madurez sin contar con los recursos necesarios pa-

ra vencer los obstáculos que pueda encontrar la ejecución de su proyecto. Nuestra duda provenia de informes bastante respetables; pero estamos siempre dispuestos á conceder sus fueros á la evidencia. Lo que ahora convendría saber con certeza sería la cantidad y la clase de concesiones hechas por el Estado de Honduras, á una asociación cuyo presidente es uno de los devotos mas acérrimos y públicamente declarados de la causa de Walker en Nicaragua y en toda la América Central.”

ESTADO DE PANAMA.

DECRETO

Prohibiendo la entrada al territorio del Estado de Panamá á los aventureros que hayan tomado ó hayan intentado ó intenten tomar parte en la guerra contra Centro-América.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PANAMA.
CONSIDERANDO:

1.º Que en el territorio de Centro-América se sostiene una guerra de vandalaje por partidas sucesivas de aventureros que de diferentes puntos de los Estados Unidos se dirijen á aquella región;

2.º Que á los puertos del Estado de Panamá llegan con frecuencia muchos de esos aventureros, ora por consecuencia de los reveses que experimentan en el teatro de sus depredaciones, ora por las dificultades que suelen encontrar para introducirse allí;

3.º Que la Nueva Granada, en su calidad de República aliada y limítrofe con Centro-América, debe considerar como enemigos comunes á dichos aventureros;

4.º Que es necesario, además, adoptar contra estos algunas medidas de precaución, para el evento de que sea cierto el proyecto de invadir el territorio del Estado de Panamá, que se les atribuye en periódicos de los mismos Estados Unidos;

DECRETO:

Art. 1.º Prohibese la entrada al territorio del Estado de Panamá á todo individuo que venga del territorio de Centro-América, ó que haya intentado ó intenten introducirse en él despues de haber tomado parte ó con la mira de tomarla, en la guerra que se hace actualmente contra aquel país.

Art. 2.º Inmediatamente que llegue á un puerto del Estado de Panamá, con procedencia de cualquier punto de los Estados Unidos ó de la América Central, alguno de los buques pertenecientes á las Compañías de Navegación que tengan agentes en el mismo puerto, el Acente respectivo dirijirá sus órdenes al Capitan del buque para que no desembarque ni permita desembarcar, caso que los traiga, á ninguno de los individuos comprendidos en la prohibición del artículo anterior.

Art. 3.º Los Agentes de las Compañías de Navegación probarán haber cumplido con el deber que se les impone por la precedente disposición, presentando á la autoridad superior política del lugar de su residencia, dentro de doce horas de la llegada del buque, una manifestación firmada por el respectivo Capitan, en la cual declare éste bajo su palabra de honor que no trae á bordo ningun individuo de los comprendidos en la prohibición del presente decreto. Si los trajere, la manifestación se contraerá á espresar el número de ellos, agregando la promesa de no desembarcarlos ni permitir se desembarquen.

Art. 4.º Los capitanes de buque que desembarquen ó permitieren desembarcar á los individuos de que trata el presente decreto, serán obligados á reembarcarlos, y pagarán además una multa de diez pesos por cada individuo que hayan desembarcado ó permitido desembarcar. Dichas obligaciones y multa se entenderán con

los Agentes de la Compañía de Navegación, cuando la falta del Capitan proveniga de no habersele hecho por aquellos la prevención correspondiente.

Art. 5.º Los Agentes de las Compañías de Navegación incurrirán en la multa de veinticinco pesos cada vez que omitan la presentación del documento de que trata el artículo 3.º, dentro del término allí establecido.

Art. 6.º Sin embargo de lo dispuesto en los artículos anteriores, la Gobernación permitirá el desembarco de los individuos que lleguen al puerto de Panamá hallándose en el caso de la prohibición establecida por este decreto, siempre que por personas dignas de crédito se garantice que los referidos individuos pasaran inmediatamente del muelle á los carros de ferro-carril, y de éstos á los buques que haya de recibirlos en Colon para conducirlos á puerto que no sea granadino ni centro-americano.

Art. 7.º El presente decreto será publicado por bando en los distritos de ambos litorales, tan luego como sea recibido ellos, observándose las formalidades establecidas por el de 21 de Febrero último, sobre promulgación de las leyes y de ciertos actos ejecutivos.

Dado en Panamá, á 21 de Abril de 1857.

BARTOLOME CALVO.

El Secretario de Estado, *Joaquin Asprilla*.

Sabemos de buena tinta que los capitanes de los vapores norte-americanos *Granada*, *George Lane* y *Golden Age*, llegados á Colon y á Panamá despues de la publicación del decreto contra los filibusteros, han dado la declaración escrita que en dicho decreto se previene, asegurando bajo su palabra de honor que á bordo de sus buques no ha venido ninguno de aquellos pajarracos. Esta conducta respetuosa de los referidos capitanes nos ha sido tanto mas satisfactoria, cuanto que ella destruye prácticamente el argumento *impracticabilidad* con que nuestro cofrade del “*Star & Herald*” habia atacado la espresada disposición.—(*El Centinela*.)

CANAL DEL DARIEN.

Entre las apropiaciones autorizadas por la ley naval, existe una de \$25,000 para el pago de los oficiales escogidos por los Secretarios de Guerra y Marina “para el objeto de hacer exploraciones y rectificación de los reconocimientos ya hechos de un canal marítimo cerca del Istmo del Darien, para unir las aguas del Pacífico con las del Atlántico por los rios Atrato y Truando.” Mr. Bock, miembro de la Comisión de Conferencia de la Cámara de Representantes, espuso este inciso, insertado por el Senado, en términos breves pero razonados. Aseguró que el Gobierno de la Nueva Granada habia dado á una Compañía de Americanos el derecho de explorar un canal marítimo, si fuere practicable, al través del Istmo del Darien. Se ha hecho el reconocimiento, y se cree que dicho canal es esteramente practicable; pero han sacado en conclusion que los capitalistas no entrarán en la exploración, á menos que sea protegida por oficiales competentes del Gobierno. Solo quieren que la exploración sea examinada por oficiales del ejército y la marina. La Cámara de Representantes convino en la proposición del Senado.
(*De un periódico de los E. U.*)

LA PIRATERIA

Convertida en derecho del pueblo de los Estados Unidos de América.
(Folleto publicado en Nueva-York.)
(Continúa.)

Recorramos ahora la serie de hechos criminales por los cuales el frenético y bárbaro capitan de bandidos, el sanguinario é impudente Walker, se ha granjeado tantas y tan buenas simpatías entre

los políticos y no políticos de la gran república de la América del Norte. La primer hazafia escandalosa de piratería que cometió este energámeno, este azote de los pueblos centro-americanos, fué la invasión de Sonora en 1853, saliendo de San Francisco de California con una chusma de malvados de su estofa á hostilizar aquel país amigo, sin que las autoridades federales, ni las municipales de aquel Estado le opusiesen ningun obstáculo, á pesar de la publicidad del hecho, que no podía ser mayor. Volvió derrotado por los mejicanos, trayendo muy pocos de los sucesos que habia llevado; pero el atentado quedó impune por las autoridades de los Estados Unidos, y esta impunidad no debia producir otro resultado que la repetición de iguales infames empresas. Después de esto, hallando el mismo aventurero la facilidad de introducirse en Nicaragua como auxiliar del partido que allí se habia levantado contra el gobierno lejítimo, hizo el papel de auxiliar hasta el momento en que el triunfo de aquel partido le presentó la ocasión de erijirse él mismo en verdadero dictador de la república. Persiguió atrozmente á los defensores de su patria, y á los mismos que habian tenido la imprudencia de admitirlo como un auxiliar de su partido. Se mostró sanguinario y feróz, fusilando sin autoridad lejítima á cuantos trataron de oponerse á la usurpación intentada por él de la soberanía nacional. Nombró él mismo un Presidente de la República, como si esta le perteneciese por derecho de sucesión ó de conquista. Elijó por ministros de aquel ilegal, monstruoso y absurdo gobierno, á otros extranjeros como él, cómplices en sus maldades. Despojó de sus bienes á los naturales de aquella tierra, y repartió ésta entre los instrumentos de su usurpación. Tuvo la osadía y la necedad al mismo tiempo, de amenazar desde los principios á las demas repúblicas de Centro-América, creyendo el fatuo que su nombre era bastante poderoso para que no hubiese pueblo que no se le sometiese por el temor de los rifles de los piratas. No sabia el noticioso político que el centro-americano que tiene una lanza y una bayoneta desprecia al valiente cazador de venados que se fia en el alcance de su arma. Así sucedió que en enana acción de guerra tuvo con los costa-ricenses, y que ha tenido despues con las tropas de Guatemala y del Salvador, y de la misma Nicaragua, han sido derrotados los invencibles, los inmortales, aquellos facinerosos, que por “el destino evidente” de la providencia infernal deben ser los dominadores del globo terráqueo. Así sucedió en fin, que viniese á parar aquel Gran Capitan moderno, aquel nuevo Cortés, aquel Pizarro de última moda, en hacer la verdadera vida de los piratas navegando aguas arriba y aguas abajo, y desembarcando hoy aquí y mañana allí, segun encuentra las playas mas ó menos defendidas. De nada le sirvieron al héroe de tantos periodistas insensatos sus millares de rifles, la terrible artillería y los hábiles artilleros que se le enviaron de los Estados Unidos, los jenerales y los coroneles que ha tenido bajo sus órdenes, y en fin, los consejos sapientísimos de los famosos diplomáticos de la Union americana que ha traído á su lado. A pesar de todo esto, parece que “el destino evidente” se va convirtiendo en “el destino desatinado.”

Recordemos ahora que nada han dejado de hacer los eminentes políticos ni los hombres vulgares que creen en el sueño “del destino evidente” para que este destino comenzase á evidenciarse por Nicaragua, siendo aquel el punto mas favorable para principiar la larga carrera de tau-

* Suederá ahora lo mismo?—Creemos que sí, y tal vez algo peor.

la gloria, y siendo al mismo tiempo las circunstancias que se presentaban las mas favorables para la empresa. Todo lo que buena y malamente podia hacerse, todo se lo hizo, todo, todo. Se han cometido cuantas falsedades, cuantas supercherias, cuantas infamias, cuantas impudencias, cuantas villanias, cuantas crueldades, cuantas abominaciones y cuantos horrores podian cometerse. Se ha mentido como solo a los necios es dado mentir. No ha habido derozota vergonzosa que no se haya pintado como una espléndida victoria. Se ha prohibido escribir la verdad, y se han cerrado todos los conductos por donde pudieran salir de aquel pais otras noticias que las que convenian al capitan de los piratas hacer correr por el mundo. De este modo, creyendo los hambrientos que las cosas iban cada vez mas bien en aquel pais de cuencia, se alistaban por centenares, sin dar lugar á que se perdiese la ocasion de hacerse ricos con los despojos de los naturales. Los periodistas de la Union partidarios del "destino evidente" hacian escribir desde luego, á los que buscan la vida por medios ilicitos teniéndolos por mas fieles, aunque sean los mas aventurados, que les esperaba la Fortuna atada al carro del conquistador del Vellocino de Oro que estaba en Nicaragua. Para esto se inventó que se habian descubierto en Chontales minas de oro en que se cortaba el precioso metal con un cincel, no pareciendo aun bastante eficiente el ofrecimiento de centenares de acres de tierra á cada perillan de los que fuesen á tomar parte en la expropiacion de los naturales del pais.

Y como no habia de haber crédulos infinitos de aquellas maravillas, cuando se veia volver tanto vagamundo convertido de la noche á la mañana en general, en coronel, en ministro plenipotenciario, en hombre, en fin, de grandísima importancia? Era preciso que con tales arterias sobrasen necios que sin cesar fuesen reemplazando las repentinas y grandes bajas que naufragaban la pirática falange.

Incitaba por otra parte á los buscadores de fortuna, la facilidad que les presentaba la compañía de tránsito para trasladarse sin molestia ni costo alguno, al teatro, no de la guerra sino de la victoria, pues esta estaba asegurada, segun se hacia entender á los tontos de esta tierra; é incitábalos tambien la seguridad que les daba la misma Compañía de salvarlos á todos en sus buques de vapor, en el caso, no esperado ni temido, de que Dios dispusiese las cosas del modo mas adverso á la causa de la civilizacion americana. El nuevo Morgan, descendiente sin duda del primer pirata de este nombre que comenzó á hostilizar á los nicaragüenses dos siglos ha, fué uno de los mas útiles hallazgos que podia presentar á Walker la satánica providencia. Con este auxiliar ya no podia faltar á la piratería ningún género de socorro: hombres, dinero, armas, municiones, víveres, conducto seguro para la circulacion de las mentiras; todo estaba conseguido; y así es que "el destino evidente" no pudo jamas haber estado con mejores auspicios, con mas favorables circunstancias para sus proyectos, no muy evidentemente, á juzgar la profecía de la Sibila de Nostradamus ó del oráculo del Misisipi. (Continuara)

Variedades.

EL COMETA!

Que esta noche se acabará el mundo es una cosa indudable. A las 12 de la mañana todos hemos sentido (menos yo) un temblor de tierra bastante fuerte. El cielo se está desgajando en agua. Relámpagos, truenos y rayos caen en este mismo momento. Llorad vosotros, llorad los que hoy os habeis casado y los que no lo habeis hecho antes, puesto

que esta noche se acabará el mundo.—Me alegro porque se acaben los ratones.—¿Lo dudáis?—¿Acaso lo que dice el Centinela de Panamá.—

"Los hombres científicos forman un solo cuerpo, como, digamos, los centro-americanos. Esos hombres científicos no se entienden jamas los unos á los otros; pero venga el empírico á emitir opiniones, y no habrá científico pues no le arroje un papel á la cara. El empírico tiene, pues contra sí á todos los científicos, así como Walker á todos los centro-americanos. La comparacion es buena.

Al grano. Se publica como opinion de Mr. Valz, director del observatorio astronómico de Marsella, que el cometa que se espera (se espera!), se aproximará á la órbita de la tierra hasta una distancia que se estima en 1:14 de la que nos separa del sol. Se dice tambien que esta distancia es de 28 á 30 veces mas grande que la de la luna. Hasta aquí vamos bien, si exceptuamos la venida del cometa; pero se agrega que esta distancia es tal, que si se admite que se dé la vuelta á la tierra en un año, se emplearian 9 años en llegar allá, y que por consiguiente son insensatos los que temen el estrechón del cometa. Para dar mas seguridad á los insensatos de que no corren peligro, les anuncio que alguno se ha equivocado al decir que se emplearian solo 9 años en correr la distancia mencionada arriba, por que se emplearia algo mas de 292 años. Hé aquí la prueba. La décima-cuarta parte de la distancia del sol es poco mas ó menos de 2,350,000 leguas: la tierra tiene como 8,000 leguas de circuito: admitiendo, pues, que se anden estas en un año, sacamos en cuenta que se necesita algo mas de 293 años para andar las primeras. Luego no hay temor de un choque en cuanto toca á nosotros, por que el cometa no está á la vista y no hemos de vivir 293 años.

Otra consideracion, sin embargo, pueda hacer desmayar de nuevo á los insensatos. Para dar vuelta á la tierra en un año, bastaria andar algo mas de 21 leguas por dia, lo que me parece poco para todo un cometa, atendiendo á que el emperador de Francia, que no asusta á tanta jente, corre esa distancia en poco mas de una hora. Supongamos por un momento que el cometa se mueve como un astro cualquiera, como la tierra por ejemplo. La cosa cambia de aspecto. La tierra se anda sus 220 millones de leguas en un año, ó poco mas de 600,000 leguas al dia; luego, á ese paso, en menos de cuatro dias correria los 2,350,000 de leguas consoladoras.—¿Y quien no ha de estremecerse al pensar que el cometa destructor pueda hallarse á tres dias de camino de la tierra? ¿I quien nos asegura que el cometa anda al paso de la tierra, y no en una especie de trote que nos lo traiga en dia y medio?—Si lo dudan, lean que

¡NO HAY BURLAS CON EL AMOR!

¡Tontería!

Quando Calderon lo dijo
Estudiado lo tendria.
Dijo pues el buen Señor,
Y no lo dijo de broma,
"No hay burlas con el amor."
Conozco muchos y aun muchas
Que han empezado á quererse,
Así... sin comprometerse,
A estilo de jentes duchas,
Con amor nada profundo
Como dicen que es usado
En este siglo ilustrado
Y entre jentes del gran mundo,
Y los he visto despues
Que me ha dado grima vellos
Locas ellas,—tontos ellos,
De la cabeza á los pies.
Que es amor como escopeta

Puesta en manos de chiquillo,
A quien le toca el gatillo
Le hace perder la claveja.
Se toma como jugando
Y empieza como naciendo,
Y vá creciendo, creciendo,
Lo que entró burla burlando.
Y nada me importa á fé
Que pinten ciego á Cupido,
Lo será despues que ha herido
Pero antes de herir, bien vé.
Y vé tanto el muy bribon
Que el diablo del rapazuelo
A veces apunta al cielo
Y clava en el corazon.

¡Tontería!

Quando Calderon lo dijo
Estudiado lo tendria.
Dicen muchos solterones
Verbi-gracia, Don Facundo,
De esos que á fuerza de mundo
Son mundanos Camastrones:
¿Amar y o? ¿Qué disparate!
Tengo muchos desengaños,
Y por mi mundo y mis años
Estoy fuera de combate.
Quieran, pues la edad los mina,
Y amen hasta la locura,
Niñas de prima tonsura
Y Jóvenes de obra prima.—
Así hablaba en el verano
Don Facundo el de Logroño;
Por él pregunté en Otoño
Y me respondió su hermano:
¿Quién? Facundo?—Enamorado.—
¿Enamorado?—Perdido.—
¿Perdido?—Como un Cupido.—
¿Cupido?—Desesperado!—
Y podré saber de quien?
¿De quien? De Doña Matea—
¿De la fea?—De la fea,
De la hermana de Belen!—
¡Que capricho! ¡Que capricho!—

Pues Señor,

Quando Calderon lo dijo,
Estudiado lo tendria.
"No hay burlas con el amor".
Luisita la espiritaa,
La culta, la literata,
La que artículos relata
De moral universal,
Todos estos amoreillos
Que aquejan á los mortales
Trataba de insustanciales
Y de cosas de chiquillos.
Siempre me hablaba de autores,
Mas no autores de novelas,
Porque esas son vagatelas,
Lauces pueriles de amores;
Sino autores de provecho,
De Filosofia heroica,
Que es su alma muy estóica
Y platónico su pecho.
Un dia hallé á su mamá
Y le dije: "¿Y la Luisita?"—
Calle U. ¡la pobrecita!—
¡Qué! ¿se halla enferma?— ¡Ojalá!
Se enamoró horriblemente—
¿Que dice U.?—Si señor.—
¿Acaso de algun autor?—
Quia—no señor—de un Teniente!
Del loco de Ortiz!—¿De aquel?—
Yo me opuse y la cuitada—
¿Se suicidó despechada?—
Quia no—se fugó con él.—

¡Tontería!

Quando Calderon lo dijo
Estudiado lo tendria.
Carmenita la coqueta
Jugaba con cada amante,
Como niño con volante,
Como viento con veleta;
Seis traía en derredor,
A amante por cada dia,
Y el Domingo reunia
Todo el Estado mayor.
Cada cual piensa ser él
El dueño de aquel castillo,
Cada cual cree sencillo
Que es el jefe del cuartel.
Ella á todos les sonrie
Con mil ingeniosos modos:

Esperan y sufren todos
Y ella de todos se rie.
Pues aquel sol de los soles,
Aquella alma de diamante
Se enamoró de un cantante
Que tenia tres bemoles.
Y tales caprichos tiene,
Que cuando ella canta y trina
El toca una cavatina,
O entona el *mió caro bene*,
No señor,
Calderon lo tiene dicho
No hay burlas con el amor.

Pero el que ha visto un Sanson,—

Señores, yo no lo he visto,
Pero sé que antes de Cristo
Hubo un hombre muy grandon
Que se llamaba Sanson.—
Tanto, que no es maravilla
Que un tau robusto sujeto
No me quepa en un cuarteto
Y haya salido quintilla.
Pues bien,—del tal filósofo
Cuenta la historia unas cosas
De sus fuerzas prodijiosas
Que por ser de fé las creo.
Derribaba el tal hombrazo,
Mientras le duró el cabello,
A cien hombres de un resuello,
Y dos mil de un pañetazo.
Emamoróse el hombron
Y de Dádila en el seno
Echó á dormir de lo bueno
Y durmió como un Liron.
Que hace Doña Dádila
Viéndole en sueño tan honulo,
Vá, y con una tijerita
Le deja mondo y lirondo.
Sin fuerzas queda Sanson,
Una mujer le ha pelado—
¡No es el solo enamorado
Que se ha quedado pelon!

¡Tontería!!

Quando Calderon lo dijo,
Estudiado lo tendria.
Y aquel Hércules Tebano
Que desgarraba Leones,
Como quien raja melones,
Con solo echarles la mano;
Que trinchaba javalies,
Y toros extranguaba,
Y gigantes destrozaba
Como quien troncha adelles;
Los monstruos dividia en piezas,
Las montañas en mitades
Y otras mil barbaridades
De esas que llaman proezas.
Pues este Hércules, Señores,
Este semi-dios famoso,
Fué el Semi-dios *mas baboso*
Que hubo en materia de amores.
Tanto, que segun la historia,
Y creerla es menester,
Le hizo hilar una mujer,
E hilaba que era una gloria.
Estaba Yole muy haca
Como diz que se gozaba
Viendo al héroe de la clava
Armado con una ruca.
Que hile un amante fino
No es cosa de suponer.
Mas ¿quien se escapa de hacer
Un oficio femenino?
No señor,
Calderon lo tiene dicho
No hay burlas con el amor.
Dijo Dios á Salomon,
Viéndole tan buen muchacho:
"Que quieres? di sin empacho,
Plé con satisfaccion"—
"Señor, dijo, yo querria
Ser el sabio de los sabios"—
"Concedido: de tus labios
Saldrá la sabiduria".—
Y al efecto me relevo
De probar que lo cumplió;
Todos saben, como yo,
Que fué instruido el mancebo:
Todos saben igualmente
Que fué de reyes ejemplo.
Su templo el mas grande templo,

Su imperio el mas floreciente,
Pero el Diabolo que en saber
Cuenta pocos superiores,
Lo tentó por los amores
Y todo lo echó á perder;
"Pues que á mujeres te inclinas
Le dijo el Diabolo—¿qué quieres?"—
¿Yo?—setecientas mujeres
Y trescientas concubinas."
Y si alguno por ventura
Cree le aumento el guarismo,
Sepa que no, que es el mismo
Que consta de la Escritura.

¡Fontería!!

Cuando Calderon lo dijo
Estudiado lo tendria.

Pues David el Santo Rey,
El rey por Dios escogido,
El de la *Domino confido*
Y el de *misereere mei*:
El que en Dios y en la virtud
Cifró todo su consuelo,
Siempre pensando en el cielo,
Siempre en la eterna salud.
Aquel Profeta sublime,
Aquel rey tan justo y santo
Que en cada místico canto
Uncion y piedad imprime;
Este Profeta David
En tratándose de amores,
Es escusado, señores,
Tambien tuvo su deslíz;
¡Y que deslíz!!—se enamoró
De la hermosa Betsabé,
Le dijo.....yo no se qué, ...
Y los estribos perdió;
Y temiendo á su marido
Le envió la carta de Urias,
Que se cita en nuestros dias
Aludiendo al contenido.
Vamos—es cosa probada,
Que en materia de mujeres
No hay *Salvos* ni *Misereere*
Ni hay *beatus vis*—ni hay nada.

No señor,

Calderon lo tiene dicho,
No hay burlas con el amor.

Pues Eneas, pues Aquiles,
Pues Cesar, pues Marco Antonio,
Pues el Cid, pues el Demonio,
Y eche U. miles y miles.
Y si estos grandes hombrones
Cayeron en el garlito
Que le espera á un pobrecito
Que ni desgarrá leones,
Ni es un César, ni es un Cid,
Ni un Hércules, ni un Sanson,
Ni un sabio cual Salomon,
Ni un Santo como David;
Ni cuenta con ciencia infusa,
Ni con gracia espiritual,
Sino un corazón *tal cual*,
Y una alma..... de eso que se usa.
Ni vale decir "yo evito
Los peligros y ocasiones"
Porque vienen á montones
En este mundo maldito.
Por eso yo cuando quiero
Nunca quiero por cumplir,
Jamás á medio partir,
Siempre á partir por entero.
Y suelo echarme esta cuenta,
Pues que de amar no me escapo
"Amemos á todo trapo
Y suframos la tormenta".
Mortal que leyendo estas,
Con amor no partas peras,
O no amar, ó amar de veras;
Pero de burlas—jamás.

No señor,

Calderon lo tiene dicho
No hay burlas con el amor. F. J. J. 1857.

AVISOS.

INTENDENCIA JENERAL.

A la una de la tarde del dia nueve del corriente se presentaron en esta oficina los señores Jeneral Don José María Melo, Don Tranquillino y Don Dionisio Bonilla y Don Francisco Parga de-

nunciando dos minas: la una de "veta" en el cerro denominado "San Buenaventura" en el sitio de Cachí jurisdiccion de Orasi, y la otra de labadero en la Quebrada llamada "rio de oro" desde su confluencia con el Reventazon hasta las diversas fuentes que le dan orijen.

Las personas que se crean con derecho á dichas minas, ó á alguna de ellas, se presentarán á esta oficina dentro del término que la ley señala.

San José, Junio 10 de 1857.

Luciano Peralta.

ANTONIO ALVAREZ, Auditor de Guerra de la República.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Miguel Salmeron procesado por los delitos de vagancia y ebriedad habitual, segun consta del auto que á la letra dice así:—"Auditoria Jeneral de Guerra, San José, á las doce del dia ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete.—Vistos con la anterior informacion sumaria seguida por el Juez militar de la Provincia de Heredia, á consecuencia de una denuncia particular hecha por el Señor Don Juan María Solera contra el soldado ausente Miguel Salmeron de aquel vecindario por los delitos de vagancia y ebriedad habitual, y apareciendo de lo actuado mas que la prueba requerida por el artículo 730 del Código de procedimientos para continuar este proceso por los trámites que establece el derecho, se declara haber lugar á formacion de causa contra dicho soldado Salmeron por los crímenes referidos. Llámese por un solo edicto y pregon, sin perjuicio de dictar las órdenes conducentes á su captura cuando se sepa de su paradero y de nombrársele de oficio su defensor, si transcurriese el término legal sin haber comparecido. Comuníquese este auto por carta de oficio al Supremo Tribunal de Justicia pasándose al Alcalde militar copia certificada para los efectos consiguientes, todo con arreglo á la ley citada y á los artículos 731, 840, 842, 951, 954 parte 3.^a del Código eneral.—Antonio Alvarez.—Juan F. Dengo.—Salvador Zeledon.

En consecuencia prevengo al enunciado reo Miguel Salmeron se presente en el cuartel principal de esta capital en el preautorio término de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde á la ley habiéndole por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos están constituidos en el deber de capturar al susodicho reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculte.

Auditoria de Guerra.—San José, á las once de la mañana del dia nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete.

Antonio Alvarez.

Juan F. Dengo. Salvador Zeledon.

Judicatura civil y de comercio de la Provincia de San José.

Junio 8 de 1857.

A las doce del miércoles diezisiete del corriente, se venderá en hasta pública y en este despacho, un terreno constante como de cien manzanas, sito en la Villa de la Union, jurisdiccion de Cartago, propio del Sr. Miguel Molina. Está valuado en seis mil pesos, y se vende judicialmente para pagar á los acreedores D. Saturnino Tinoco y D. José María Montenegro. Las personas que quieran comprarlo, pueden ocurrir á este despacho el dia y hora indicados, que se les admitirán las posturas que hiciereu, siendo arregladas.

R. Carranza.

Román M. de la O.—Romualdo Segoria.

JUZGADO DEL CRIMEN.

Heredia, 10 de Junio de 1857.

Habiéndose encontrado en poder de un reo, por el Alcalde de estas cárceles, once

lavas de varias clases y tamaños, las he mandado depositar con esta misma fecha por creer pueden haberse hurtado á alguna persona de San José, en donde dice él mismo que las compró.

La persona que se crea con derecho á ellas acuda á legalizarlo.

Pilar Fonseca.

JUZGADO DE HACIENDA.

JUAN RAFAEL MATA, Juez de Hacienda de la República.

Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores del finado D. Miguel Granados, vecino que fué del pueblo de Curridabat, para que dentro de treinta dias, que por único é improrogable término les prefijo, comparezcan ante mí por sí, ó por procurador, con poder bastante á deducir su derecho, en el juicio de concurso á bienes de la testamentaria del indicado Granados á que se ha dado principio, pues los oíré y guardaré justicia, bajo la pena de ser declarados contumaces los que no comparecieren, y de seguirse el juicio en su rebeldia.

Dado en la Ciudad de San José, á las diez de la mañana del dia cuatro de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete.

Juan Rafael Mata.

Bartolo Mendez. Tadeo N. Gomez

CARTEL.

Para pagar cantidad de pesos que la testamentaria del finado Don Miguel Granados debe el tesoro municipal de Curridabat, se rematarán á las doce del dia diez y ocho del corriente mes los bienes que aquí se expresan, pertenecientes á la misma testamentaria.—Una hacienda de café sita en Curridabat, constante de seis y media manzanas, segun calcularon los peritos, y valorada en mil novecientos cincuenta pesos: un potrero contiguo á la misma hacienda que comprende manzana y media, segun el mismo cálculo, en trescientos pesos: una manzana de huerta en doscientos cincuenta pesos, la cual luda tambien calle de por medio con la hacienda antedicha: un solar tambien en Curridabat sembrado de árboles frutales en ochenta pesos: la manzana en que está ubicada la casa y ésta con las pilas, trillos y útiles del beneficio del café, todo en mil setecientos pesos: un cafetalito en jurisdiccion de Curridabat, pero fuera del poblado, y que tiene como tres manzanas en setecientos pesos, y varios muebles, cuyo valor total alcanza á cuarenta y un peso cinco reales. Las personas que quisieren hacer propuesta por tales bienes, ocurrir á este juzgado que les serán admitidas siendo arregladas.—San José, 4 de Junio de 1857.

Juan Rafael Mata.

Bartolo Mendez. Gregorio Ulloa.

FISCALIA DE HACIENDA.

Todas las personas que tengan pendientes expedientes de tierras en la Intendencia jeneral, desde el 1.^o del próximo Junio hasta el 1.^o de Agosto de este mismo año, deberán ocurrir á continuarlos; en la inteligencia de que sino lo verificaren, el infrascrito Fiscal de Hacienda pedirá la declaratoria de desercion, y consiguientemente los interesados perderán, segun la ley de la materia, las costas y costas que hubiesen hecho en el expediente y en la medida, mejora ó cultivo de cada terreno, extendiéndoseles inmediatamente la satisfaccion de lo que por derechos de actuacion correspondan al Fisco. En cada uno de los números siguientes, con los datos que suministre la Intendencia, se irán insertando los nombres y apellidos de los denunciados, su domicilio, los nombres de los lugares en que estén ubicados los terrenos y el estado en que se encuentran, los expedientes, con la fecha del denunciado, á fin de que la Hacienda Nacional salve en esta parte sus rentas, pudiendo cualquiera otra persona, despues del precitado término, hacer uso de su derecho, intentando su

denuncio con entera y completa sujecion á las leyes.—San José, Mayo 29 de 1857.

Francisco Gallardo.

KUSO.

El Sr. Rocheo ha introducido recientemente en el comercio europeo los célebres polvos de los Abisinios, para curar las lombrices, especialmente para matar y espeler el tenia ó lombriz solitaria.

De Paris ha sido despues transmitido á las diversas Academias, y hoy es ya uno de los poderosos recursos de la Farmacia para esa enfermedad, que en América especialmente, hace tantos estragos.

MANO DE USAR EL KUSO.

Se toma una dosis de aceite fresco de resino, ó de agua de seliz, correspondiente á la edad del paciente.

Al dia siguiente se disuelve en toma de los dichos polvos en una infusion de yerba buena, y á las seis horas se toma otra dosis de aceite de resino con ether.

Se hallan los dichos polvos en la *Botica de la Merced, calle de la Artilleria, No 15.*

ADMINISTRACION JENERAL DE CORREOS.

En la Administracion Jeneral de Correos están dos cartas dirigidas á Dona Juana Rivas en Panamá, y Adriano Le Clerc y Compañia, Paris.—Para darles su correspondiente direccion se debe satisfacer el porte que la ley les señala, cual es el de cuatro reales cada una.—Tambien está otra para Luisa Urefia, sin decir á que parte del mundo debe despacharse y una encomienda venida de Pantaremas con el rótulo borrado.—Se avisa esto para que ocurra la persona que se crea con derecho á ella á comprobar que le pertenece.—Es un corte de gasa.

PIANO!

Por café ó dinero se vende un piano de primera clase, en casa de D. Rafael G. Escalante.

SAL.

En la casa N.^o 15 Calle del Presidente se vende sal inglesa de superior calidad á la que se hace en el país, al precio de cuatro y medio pesos la carga de ocho y media arrobas.

CASA.

Se vende por 1623 pesos al contado la casa n.^o 11 calle de la Gobernadora el que la quiera habelse con—*Pedro Parra.*

Vendida esta casa por el precio que aparece, se pierde en ella 350 pesos de su valor intrínseco como se ha dicho en los anuncios anteriores.—Tambien se ofrece en alquiler la misma casa por el tiempo que quieran, siempre que den seis mensuals adelantadas, su valor en alquiler es el de una onza.

BUEYAS VENTAS.

En Punta-arenas se encuentran á precios muy baratos los siguientes artículos españoles, el que necesite algo de esto, puede dirigirse al que suscribe.

Aguardiente anisado, vino tinto Priocatl, Benicarlo, Jerez color subido, Jerez paje, 50 cajas aceite refinado, 4 cajas con 4 piezas cada una saca de seda, 2 cajas cuadros de olio de papel, 9 cajas Bacalao de Escocia, 239 cajas jabon de una arroba cada una, 25 de 5 arrobas cada una, 78 gruesas raques de coreño, 9 barriles alquitran, 400 cantarillas de barro, 84 arrobas de estopa, 28 docenas mechas de asta.—Pantaremas, Junio 9 de 1857.

Ca. de Mond.

MANGLO AMERICANO.

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público que ha establecido en la calle de la Puebla, N.^o 17, en esta capital, una Máquina de planchar ropa de todas clases sin gasto de leña. Las personas que quieran ocuparme serán servidas con la mayor exactitud posible á precios módicos.

William Dallas.

San José, Junio 13 de 1857.

Imprenta Nacional.—Ed. resp.—E. Segura.